# MINISTERIO DE TURISMO





### Memorando Nro. MT-DRC-2018-0404-M

Quito, 30 de noviembre de 2018

PARA: Sr. Yusley Orea Rodríguez

Director Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Encargado

**ASUNTO:** Priorización pruebas sistema SIETE v2

#### De mi consideración:

En atención al memorando Nro. MT-DTICS-2018-0610, en el cual hace referencia a la Disposición Transitoria Primera del Reglamento para la Actividad Turística de Alimentos y Bebidas, cuya etapa de desarrollo está pronta a iniciar, y señala que para dar inicio es imprescindible poner en producción en el SIETE versión 2, al menos las funcionalidades de: Registro y Actualización de los Diseños Funcionales para la Regulación de Actividades Turísticas, Cliente Externo e Interno, para las Actividades de Alojamiento y Operación e Intermediación; y a su vez solicita a la Dirección a mi cargo dé prioridad a las pruebas de calidad funcional realizadas a los trámites de Registro y Actualización de las actividades turísticas de alojamiento y operación e intermediación, al respecto me permito señalar:

Como es de su conocimiento la Dirección a mi cargo desde inicios del desarrollo de la versión 2 ha brindado todo el apoyo necesario para llevar a cabo un trabajo coordinado, dando así prioridad a las pruebas de calidad del SIETE versión 2, de las cuales en todo momento se han comunicado en tanto se han realizado varias observaciones tanto de forma como de fondo, por lo cual me permito detallar el trabajo realizado:

Las pruebas del sistema SIETE v.2 se iniciaron el 30 de agosto del presente año, y se han realizado en dos etapas.

El total de pruebas a realizar se detallan a continuación:

PRUEBAS SIETE V.2	REGISTRO	RECLASIFICACIÓN	ACTUALIZACIÓN	REINGRESO	BAJA
TOTAL PRUEBAS A REALIZAR	74	66	66	66	66

### PRIMERA ETAPA (Del 30 de agosto al 01 de octubre de 2018)

Dentro de esta etapa se estableció la siguiente metodología: el personal asignado de la Dirección de Registro y Control realiza las pruebas en la plataforma y se presentan al técnico Carlos Maroto, quien fue asignado por la DTICs, tras lo cual se socializa en reunión diaria a las 15H00 y se remite por correo electrónico las observaciones encontradas.

# MINISTERIO DE TURISMO





## Memorando Nro. MT-DRC-2018-0404-M

Quito, 30 de noviembre de 2018

Con fecha 01 de octubre se mantiene una reunión para plantear los inconvenientes presentados en las pruebas desarrolladas y se acuerda realizar un taller de normativa en el que se revise cada check list de todas las categorías y clasificaciones tanto de continente como de galápagos, en vista de que existían problemas reiterados dentro de esta etapa.

El taller se desarrolló del 2 al 15 de octubre donde se validó: check list de Alojamiento-Continente, del 16 al 26 de octubre check list Alojamiento-Galápagos, 29 de octubre check list Operación e intermediación Continente y Galápagos. Así mismo se realizaron reuniones con la Dirección de Investigación de la Oferta para validar check list estadístico, del cual se generó también observaciones. Posteriormente, se procedió a entregar las actas correspondiente con las observaciones encontradas para ser solventadas, sin embargo hasta el 20 de noviembre no se habían culminado las observaciones presentadas a los campos estadísticos, lo que conlleva que se realicen todas las pruebas nuevamente cuando esto se haya implementado.

### **SEGUNDA ETAPA (Del 6 de noviembre hasta la presente)**

En esta segunda etapa se procedió a asignar metas diarias a los funcionarios de la Dirección de Registro y Control, quienes aparte de validar el sistema con los diseños funcionales, deben verificar que las novedades sentadas en las diferentes actas del taller de normativa se han solventado.

Con fecha 15 de noviembre se culminaron las pruebas como registros, sin embargo la Dirección de Tecnologías de la Información comunicó a esta Dirección que al momento de hacer pruebas de migración la información se sobre escribió, y que para continuar con las pruebas de reclasificación, actualización, reingreso e inactivación se debería realizar el proceso completo desde el cliente externo e interno, dando un 43% de pérdida de información, es decir que se deben realizar nuevamente 32 registros nuevos para empezar las respectivas reclasificaciones, actualizaciones, etc.

	REGISTRO	RECLASIFICACIÓN	ACTUALIZACIÓN	REINGRESO	BAJA
PRUEBAS PRIMERA ETAPA	56	0	0	0	0
PRUEBAS SEGUNDA ETAPA	74	0	0	0	0

PERDIDA DE INFORMACIÓN SEGUNDA ETAPA	32
PORCENTAJE DE PÉRDIDA DE INFORMACIÓN	43%

Con estos antecedente y como se puede observar no solo se ha priorizado las pruebas delegando exclusivamente a técnicos solo a dedicarse a este tema, sino que pese a que existió un reproceso del 43% se debió y se continua realizando nuevamente los registros

## MINISTERIO DE TURISMO





### Memorando Nro. MT-DRC-2018-0404-M

Quito, 30 de noviembre de 2018

así como las respectivas pruebas, que en conjunto con su Dirección se han subsanado las observaciones que se han detectado, existiendo en cada prueba novedades que algunas se solventan inmediatamente y otras en el tiempo que técnicamente corresponden.

Para la próxima semana se ha planificado realizar pruebas de reclasificación, y poder continuar con reingresos, y baja, toda vez que se han culminado las 32 pruebas del reproceso que corresponde a la pérdida de información.

De igual manera me permito señalar que se está elaborando el respectivo informe con las pruebas y observaciones que se han detectado en el sistema, el cual será entregado una vez se culmine al 100% el proceso y la plataforma en todas sus clasificaciones y categorías se encuentre sin más errores, por lo cual al momento no es todavía factible el aprobar la puesta en producción del sistema hasta no subsanar los errores.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Abg. Tammy Elizabeth Carvajal Racines **DIRECTORA DE REGISTRO Y CONTROL** 

Referencias:

- MT-DTICS-2018-0610

Copia:

Srta. Ing. Carla Ximena Bravo Ríos Directora de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio

Sr. Ing. Eduardo Manuel Bustamante Peñaherrera **Director Financiero** 

Sr. Abg. Esteban Xavier Altamirano Cumbajin **Subsecretario de Regulación y Control** 

mc